

SÍNTESIS DE FILOSOFÍA POLÍTICA.

Introducción.

- Descripción del contenido general, de acuerdo a las guías curriculares: En el presente curso, después de hacer una revisión histórica de la relación que ha existido entre filosofía y política, se pasan a analizar los postulados filosóficos de los grandes sistemas políticos que existieron en el siglo XX, para luego presentar los postulados filosóficos de las democracias contemporáneas y el papel que puede jugar el cristianismo dentro de las mismas. Posteriormente se estudia cuestión de la educación como un tema estrechamente relacionado en sus objetivos y métodos con las diversas concepciones políticas. Se concluye planteando la relación que se da entre política y educación en la perspectiva actual.
- Objetivo general del curso, de acuerdo a las guías curriculares: En el presente curso se pretende ubicar la cuestión política como expresión filosófico-cultural del ser humano, estrechamente ligada a los diversos procesos educativos que se han dado, con la finalidad de capacitar al alumno a comprender e interpretar la política y la educación.
- Perfil de aprendizaje esperado. Al finalizar el curso, los alumnos deberían ser capaces de:
 - i. Comprender la relación y el dinamismo que se da entre concepciones filosóficas, sistemas políticos y sistemas pedagógicos.
 - ii. Ubicar los factores que condicionan los cambios políticos y educativos.
 - iii. Asumir posturas coherentes y bien fundamentadas por las cuales se sea capaz de presentar las propias convicciones dentro de una sociedad democrática y pluralista.

1. Relación entre filosofía y política.

1.1. Filosofía como criterio orientador de la política. Visión histórica en la antigüedad y el medioevo.

- La palabra política se origina en las palabras griegas:
 - i. **POLIS:** ciudad Estado, recinto urbano, reunión de ciudadanos que forman la ciudad.
 - ii. **POLITEIA:** la constitución de régimen político, la republica.
 - iii. **TA POLÍTICA:** las cosas políticas, las cosas cívicas, todo lo concerniente al Estado.
 - iv. **POLITIKÉ:** el arte de la política.
- Para Aristóteles la política es lo más importante porque solo con ella el hombre puede realizarse. Considera tres tipos de relaciones sociales:
 - i. Entre esposos.
 - ii. Entre padres e hijos.
 - iii. Entre amo y esclavo.
- La política puede ser vista desde varias perspectivas:
 - i. **POLÍTICA COMO ARTE:** es la competencia para alcanzar el poder, es imprescindible, es de acuerdo al coraje, a la intuición de cada uno.
 - ii. **POLÍTICA COMO TÉCNICA:** es la actividad que despliega el gobernante, es reglada, obligatoria, previsible.
 - iii. **POLÍTICA COMO CIENCIA:** es la actividad ajustada al método científico con disciplina y objetivo.
- La Política tiene cuatro aspectos:
 - i. **El filosófico:** que va a la esencia de la política, sus causas, elementos y fines; forma el deber ser.
 - ii. **El sociológico:** ve la realidad tal cual es.
 - iii. **El jurídico:** informa y estructura el régimen o estado, la estructura a través de normas.
 - iv. **El histórico:** desarrolla temporalmente los acontecimientos, ideologías, valoraciones que suceden en las organizaciones conocidas.

1.1.1. Los sofistas y los grandes filósofos griegos.

1.1.1.1 Los inicios.

- La filosofía griega comienza en las colonias JONICAS de Asia menor a fines del siglo VII así se fueron sucediendo las distintas escuelas filosóficas.
- *La JONICA:* donde **Tales de Mileto, Anaximandro y Anaxímenes** discutían si el principio de todas las cosas era el agua, el aire o el infinito. Con **Heráclito** se concluye que la realidad es cambiante moldeada por una permanente lucha de contrarios. (Ej. “El dios: día y noche, invierno y verano, guerra y paz, hartura y hambre se transforman como el fuego que cuando se mezcla con sahumeros, es denominado según el aroma de cada cual”).

- Es en Grecia en donde los ciudadanos (aquellos que podían participar políticamente, los nacidos en Atenas y descendientes de atenienses) participan en la ciudad-Estado llamada **POLIS**. Esta participación comienza en el año 510 a.C. con **Clistenes**, quien instaura un gobierno popular. En esta época comienza el pensamiento filosófico y científico occidental.
- En el siglo V, en el contexto de la democracia recién instaurada, comienza una nueva fase de la filosofía en Grecia; el predominio de Atenas pone en primer plano al ciudadano perfecto. De los temas de la metafísica el interés se vuelve sobre el hombre.
- En este periodo aparecen sofistas que eran profesores ambulantes, brillantes oradores que pretendían saber y enseñar todo; identifican la verdad con la opinión pública de las mayorías.
- La dialéctica sofista se alzó contra la tradición y las leyes sagradas sustituyéndolas por la voluntad individual del hombre.

1.1.1.2. SÓCRATES: (469-399 AC).

- Fue escultor y se consagró a la filosofía por consejo de Criptón. Cumple con sus deberes de ciudadano.
- Considera que la virtud es el conocimiento.
- El conocimiento se tiene que orientar a la búsqueda de la verdad. Esta no se construye sino sólo se descubre. Eso hace que se tenga que desarrollar el arte de descubrirla, que se conoce como Mayéutica.
- Sin embargo, para poder llegar a conocer la verdad se necesita una cierta actitud. De tal forma se puede afirmar que el conocimiento está basado en la ética y se puede aprender y enseñar para obtener una sociedad de excelencia.
- Como resultado de esta concepción se sitúa en contra de la democracia como la entendían los sofistas por considera que implica el dominio de la mediocridad.
- Por el contrario, considera que la sociedad debe ser gobernada por los mejores, que eran los sabios.
- De tal forma, se inclina, como forma de gobierno, por una aristocracia intelectual.
- Es dentro de este marco que se debe desarrollar el respeto a las instituciones y la obediencia de las leyes que son capaces de representar la verdad que trasciende al hombre y que éste no puede más que descubrir y aceptar.
- Fue acusado de introducir nuevos dioses y corromper a la juventud, por esta razón es procesado y condenado a muerte.
- El partido democrático que gobernaba, estaba exasperado por las preferencias políticas de Sócrates que quería una ARISTOCRACIA como forma de gobierno.

1.1.1.3. PLATÓN: (427-347 AC)

- Fue discípulo de Sócrates.
- A los 40 años funda la **ACADEMIA** que es una escuela filosófica.
- Es el creador de un cierto tipo de **IDEALISMO DIALÉCTICO**, que considera a la idea como un ser con existencia propia e independiente de la existencia material y corporal de quien posee esa idea.
- El método que usa para alcanzar la idea –que coincide con la verdad de Sócrates, es el diálogo.
- Decía que: “El ser verdadero de la filosofía no está en las cosas que pertenecen a este mundo, sino fuera de ellas en las ideas que pertenecen a otro mundo, el mundo de las ideas o sea el MUNDO INTELIGIBLE.
- Entre sus obras sobre filosofía política destacan: “*La Republica*”, “*El Político y las Leyes*”.
- En “*La Republica*” y en sus otras obras políticas plantea la organización del Estado en el cual prevalece la justicia.
 - o La Justicia es la situación de armonía entre la sociedad y el individuo y solo se consigue cuando cada uno cumple bien su función. Para ello se necesita la educación.
 - o El Estado presentado por Platón coincide con la POLIS griega, la cual se caracteriza por ser de pequeñas dimensiones y escasa población. Se establece en ella una comunidad de bienes.
 - o Tiene que haber una subordinación profunda del individuo al Estado.
 - o La educación que se da debe ser similar para mujeres y hombres y a partir de ella se determina la clase a la que han de pertenecer los ciudadanos, de acuerdo a sus aptitudes y méritos.
 - o Dentro de este contexto, Platón considera que aristocracia constituía la mejor forma de gobierno.
 - o Aristocracia significaba el gobierno de los sabios y servía para garantizar la realización del ideal de justicia.
 - o Con respecto a las clases sociales, las cataloga en 3:
 - Los labradores, cuya virtud es la templanza, se ocupan de las necesidades materiales de la vida humana.
 - Los guerreros, cuya virtud es el valor, protegen al Estado y a los trabajadores.
 - Los Magistrados, cuya virtud es la prudencia, es una clase constituida por hombres maduros que estudian filosofía y que son los que deben gobernar.
 - o El Estado debe buscar fundamentalmente tres virtudes –la propias de cada una de las clases, templanza, valor y prudencia.

- La justicia corona estas 3 virtudes que buscan la armonía del Estado.
- Dentro del proceso de gobierno existen varios sistemas, que cataloga del más perfecto al más imperfecto:
 - La Aristocracia, que se caracteriza por ser el gobierno de los hombres más sabios que expresan la idea de justicia.
 - La Timocracia, que es un gobierno de clase donde el sentimiento de justicia es cambiado por el de Gloria y Honor.
 - La Oligarquía, que es el gobierno en las manos de los que tienen el poder económico y la riqueza.
 - La Democracia, que consiste en el gobierno de las masas y que se caracteriza por el dominio de la mediocridad.
 - La Tiranía que sobreviene debido al abuso de libertad de la democracia.

1.1.1.4. ARISTÓTELES: (384-322 AC)

- Nació en Estagira. A partir de los 18 años tomó lecciones con Platón durante más de 20 años.
- Muerto Platón fue preceptor de Alejandro Magno (rey de Macedonia).
- Funda una escuela filosófica llamada “**LICEO**”.
- Aristóteles muere en Calces a los 62 años.
- Su obra más importante en el ámbito político es “**La Política**”.
- Escribe otras obras como: la Ética a Nicómaco -quiere decir ética a mi hijo-, “Gran Ética”, “La Constitución de Atenas”.
- Por medio de sus obras transmite a Roma el pensamiento Griego,
- Él y sus discípulos eran llamados **LOS PERIPATÉTICOS** debido a que daban sus clases paseando por las calles de Atenas.
- A la muerte de Alejandro, Atenas se subleva contra Macedonia y culpan a Aristóteles de ser amigo del rey, por lo que tiene que huir.
- Se le llama el **PADRE DE LA POLÍTICA**, por haber sido el primero en darle a esta ciencia un método inductivo.
- En “La Política”, trata sobre el arte de gobernar, estudia los gobiernos más importantes de la época: Esparta, Atenas y Cartago.
- La palabra política implica para él, el estudio del ESTADO:
 - Clasifica las formas de gobierno en puras e impuras.
 - Formas puras:
 - **La monarquía:** que es el gobierno de uno solo en beneficio de todos.
 - **La aristocracia:** el gobierno de una minoría en beneficio de todos.
 - **La República:** gobierno de una multitud en beneficio del interés colectivo.
 - Formas impuras:
 - La **tiranía:** gobierna el monarca en su beneficio.
 - La **oligarquía:** la minoría que gobierna es egoísta.
 - La **demagogia:** la multitud que gobierna solo en beneficio de los desposeídos.
- El gobierno se debe fundar en la moral.
- Debe cuidar de la educación para alcanzar la felicidad.
- Se opone a la desvalorización de los lazos familiares que proponía Platón por considerarlos convenientes –para Platón también las mujeres y los hijos hacían parte de los bienes comunes-.
- Considera a la familia como el núcleo social y económico del Estado.
- El Estado tiene como destino y fin el bien común.
- Fue el primero en formular la **TEORÍA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES:** Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Considera que lo que hoy podría llamarse como clase media, es la garante del orden social.
- Con la muerte de Aristóteles termina una etapa de continuidad en el pensamiento político.
- Posteriormente con el surgir de lo que implicará el Imperio Macedónico, La Polis decae y surge el primer imperio universal.

1.1.1.5. EL HELENISMO.

- Con el surgir del Imperio Macedónico, en el año 388 AC, con Filipo II, el hombre griego ya no es el ciudadano de la POLIS, ya no participa políticamente, hay una disolución de los valores griegos.
- Como resultado se desarrolla una filosofía de **individualismo** y **universalismo**.
- El Individualismo es resultado de que el hombre, al no pertenecer a la Polis, se encierra en sí mismo y se ve independiente y fuera de la ciudad-Estado.
- El Universalismo es fruto de situar en el mismo nivel a toda la humanidad. Se desarrolla conciencia de ser ciudadanos del mundo.

1.1.1.6. ROMA.

- Se dice que en Grecia la política y la moral estaban unidas y en esto consiste el aporte específico que se da al ámbito moral.
- En Roma la cuestión se desarrolla especialmente en torno la elaboración jurídica de la cuestión del derecho natural.
- La concepción del derecho se fundamenta en el precepto de que hay que vivir honestamente.
- A partir de ello, el derecho se puede definir como el arte de lo bueno y equitativo.
- De tal forma se implica también una clara referencia moral en la política.
- En el proceso de elaboración política en Roma sobresalen Polibio y Cicerón.
- **POLIBIO:** (205-125 AC).
 - o Era griego, Fue hecho prisionero por las legiones romanas y llevado como esclavo a Roma.
 - o Después de haber comprado su libertad e impresionado por la Constitución política que allí regía se dedicó a estudiarla.
 - o Su obra principal es “**Historia de Roma**”, en la que expone su pensamiento político y su teoría de los ciclos políticos.
 - o Esta obra se transformó en la primera Historia Universal.
 - o Para Polibio en la historia existe una **Ley de crecimiento y decadencia**.
 - o Este principio lo aplica a la forma de explicar e interpretar los sistemas políticos:
 - La monarquía se corrompe y da lugar a la Tiranía.
 - Por reacción, el sector selecto de los ciudadanos establece una Aristocracia que a su vez degenera en Oligarquía.
 - Todo el pueblo entonces instaura la Democracia y ésta se echa a perder, para dar paso a la Demagogia.
 - En este punto nuevamente empieza la rotación, restaurándose una monarquía que da origen al mismo movimiento cíclico indefinidamente.
 - o Frente al evolucionismo circular de los cambios, se establece un principio de armonía estable, a través de ciertas instituciones:
 - El Consulado es el principio unitario de la Monarquía.
 - El Senado es el principio característico de la Aristocracia.
 - Los comicios populares son el principio característico de la Democracia.
 - o Las 3 Instituciones comparten el poder en una forma mixta que asocia a las 3 formas puras.
 - o **Los Ciclos Políticos** provocan inestabilidad y para conjurarla, Polibio hecha mano de su doctrina de la forma mixta de gobierno, en la que la fusión de los principios de cada forma pura asegura el equilibrio. De hecho, en Roma se establecerá una combinación de los tres sistemas políticos.
 - o Este análisis realizado por Polibio, **la forma de frenos y contrapesos** influyó en Montesquieu y en los fundadores de la Constitución Norte Americana (porque de esta manera hay un equilibrio de poder)
- **CICERÓN:** (106-43 AC).
 - o Fue un orador y político romano, abogado y escritor.
 - o Entre sus obras tiene importantes tratados políticos.
 - o Escribió “**LAS LEYES**” “Los Oficios”; “Las Filípicas” (es una pieza oratoria que dijo en la muerte de Filipo).
 - o Su pensamiento propone tener un solo fin: *hacer que el interés particular del político sea consecuente con el interés general*.
 - o Es racionalista, acepta la existencia de una ley natural y ésta es la “**recta**” **razón** que nos guía hacia el bien.
 - o Divide el derecho en:
 - Derecho Natural. Es la base. La **Ley Natural** está por encima de la ley política y de costumbre. Principio que surge de la voluntad divina. Llama al hombre, al bien con sus mandatos y los separa del mal con sus amenazas.
 - Derecho de las gentes –*ius gentium*-. Son las reglas que se aplican a todos los pueblos. Derecho de Roma para con otros Estados.
 - Derecho civil. Son derechos especiales para cada pueblo de un Estado. Son las normas que sanciona el Senado para el pueblo. Este funciona dentro de la Republica, que es la cosa del pueblo, una comunidad unida por un acuerdo de derechos y por una comunidad de interés.
 - o Para Cicerón una ley sancionada por el hombre que no se ajuste a la ley natural es ilegítima e inválida y si el hombre fuera obligado coactivamente (por la fuerza) a acatarla no tiene la obligación moral de hacerlo (sujeción del derecho positivo al derecho natural)

1.1.2. LA CIUDAD DE DIOS DE SAN AGUSTÍN.

1.1.2.1. Elementos políticos en el Cristianismo.

- Cristo no enseña ninguna doctrina política, sin embargo, su doctrina habrá de repercutir política y socialmente. Es por eso que nos interesan sus aportes:
 - o Dos potestades: Cuando Cristo dice: "dad al Cesar lo que es del Cesar y dad a Dios lo que es de Dios" distingue dos ámbitos hasta el momento confundidos en el estado: lo espiritual y lo temporal, dividiéndolos. Con esto distingue 2 comunidades, cada una con su autoridad y su ámbito. Esto significaría una limitación al estado, hasta entonces inexistente que jugaría a favor de la libertad personal del hombre. Al estado le quedaría solo un poder temporal sobre las cosas temporales mientras que el ámbito espiritual queda reservado a Dios. Nadie antes de Cristo había discutido al estado su poder absoluto, con lo cual este será un factor importante contra del absolutismo.
 - o Libertad espiritual y religiosa: de la libertad espiritual van a surgir otras libertades en las relaciones reguladas por el estado. Respecto a la libertad religiosa, el cristianismo la funda en la dignidad misma de la persona humana.
 - o Obediencia y sus límites: el cristianismo dirá que la autoridad del estado tiene límites y que la obediencia política no debe ser ciega. Postula que el poder deriva de Dios, y que el estado debe ser obedecido en cuanto no mande algo contrario a la ley de Dios. De ser así los súbditos pueden o deben desobedecer. Esto dará pie para que se afiance el derecho natural y el derecho a la opresión o *ius resistendi*.
 - o Igualdad: otra idea novedosa que introduce el cristianismo es la igualdad de todos los hombres. Todas las diferencias de raza, clase, sexo, etc son puramente externas y no juegan frente a Dios.

1.1.2.2. Noción de persona humana.

- La noción de persona humana como sustancia de valor espiritual inmensurable, con vocación de eternidad y fines que trascienden el orden temporal, fue desconocida por la antigüedad en el mundo oriental.
- Grecia, a pesar de incorporar algunas expresiones de libertad política, no reconoció la dignidad connatural del hombre.
- Tampoco Roma, a pesar de la filosofía estoica, llegó a elaborar una antropología que reflejara cabalmente la jerarquía del hombre en el cosmos.

1.1.2.3. El hombre y Dios: cosmovisión y perspectiva judía.

- La misión de elaborar los principios y fundamentos de un humanismo integral le correspondió a los israelitas.
- En la perspectiva judía, el hombre es considerado como imagen y semejanza de Dios.
- El cristianismo prolonga y amplía el humanismo que recibe de Israel, sin desdeñar los aportes culturales desarrollados por Grecia y Roma.
- Afirma que todo hombre, por la sola circunstancia de serlo, aparece ornado de una suprema dignidad.
- Se trata, en el nuevo humanismo cristocéntrico, de enfatizar el valor inestimable de todo hombre, así como su vocación de eternidad.
- El cristianismo, además, impulsa un nuevo humanismo basado no sólo en el reconocimiento de Dios como causa eficiente y final del universo, sino en el servicio a Dios en el prójimo.
- En el mundo pagano, los hombres no valían como tales sino en función de su condición o privilegios. Ahora, el esclavo es acreedor al respeto que deriva de su condición de hijo de Dios.

1.1.2.4. Proyecciones políticas.

- El cristianismo no es una doctrina política, pero sus principios morales produjeron una modificación profunda de los ordenamientos jurídicos y políticos entonces vigentes.
- Las enseñanzas del Evangelio, exteriorizadas en principios de ética política y social, promovieron la adecuación de las legislaciones positivas a la nueva concepción del hombre.
 - o **Relación del hombre con el Estado:**
 - El nuevo humanismo plantea una modificación profunda del concepto que prevalecía en la antigüedad sobre las relaciones entre el hombre y el Estado, en el que éste tenía un predominio total y donde nadie discutía su poder. Allí la persona estaba comprometida íntegramente con el Estado y era sólo una parte de él. Lo mismo sucedía en el mundo griego y el romano (si bien contaban con ciertas libertades políticas). **La libertad civil por virtud de la cual los hombres sin discriminación alguna tienen derechos en el Estado y frente a él**, derivados de ordenamientos suprapositivos que tanto gobernantes como gobernados deben observar, **fue introducida por la visión cristiana**. Ésta afirma el carácter natural de la comunidad política como expresión de sociabilidad connatural al hombre, pero esto no supone justificar la designación de hombres inmorales para gobernar.

- En la visión cristiana, el Estado no puede servirse de los hombres, sino que pasa a estar a su servicio. Los gobernantes deben promover el bien común, sujetos a normas objetivas y heterónomas irrenunciables de inexcusable cumplimiento.
- **Principio de resistencia a la opresión.**
 - Esta doctrina implicó la afirmación de que el ejercicio del poder debe estar sujeto al gobierno impersonal de la ley, concebida como ordenamiento de razón para el bien común, sin privilegios ni discriminaciones arbitrarias.
- **“Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.**
 - Esta distinción entre lo temporal y lo espiritual significa que el poder del Estado no se ejercita sobre todo el hombre, porque en lo espiritual el hombre es súbdito de otra autoridad, la religiosa.
 - Sustraer al Estado un aspecto tan importante de la vida humana es contener el absolutismo. La conciencia religiosa del hombre queda fuera de la jurisdicción política y es inviolable y sagrada. La intimidad de la conciencia y la libertad interior deben ser siempre respetadas.
 - La delimitación de las facultades del César contribuyó a poner de relieve que el Estado tiene límites que no se pueden violar. El poder político no debe tener injerencia en asuntos que conciernan a la intimidad de la persona humana.
 - El **iusnaturalismo** de los estoicos romanos consiste en la convicción de que existe un ordenamiento suprapositivo, a cuyos parámetros de justicia las leyes humanas deben ajustarse. La ley natural, concebida como ley eterna en el hombre, se transformó en el sustento más sólido para el reconocimiento de los derechos personales frente al Estado. Además, en ella se encuentra el soporte del constitucionalismo moderno y de las declaraciones de derechos.

1.1.2.5. SAN AMBROSIO:

- Será quien clarifique las relaciones entre la Iglesia y el Estado.
- Se destacó por ser quien detuvo al emperador Teodosio en el umbral de la basílica de Milán, prohibiéndole la entrada como feligrés, por no haber observado la ley divina, y matar 7000 personas en una rebelión.
- De esta manera dejó claro que el emperador como cristiano se halla sometido a la Iglesia, al Papa y a los Obispos.
- Consolidó la autoridad del Papa y fijó límites morales que los deberes políticos debían respetar.
- Años más tarde Teodosio será quien declare al cristianismo religión oficial del imperio.

1.1.2.6. PERSPECTIVAS BÁSICAS DE SAN AGUSTÍN.

- Distingue entre la ciudad terrenal y la ciudad de Dios.
- Desde la perspectiva agustiniana, no puede identificarse a la Iglesia con la ciudad de Dios ni al Estado con la ciudad terrena.
- En el mundo los hombres de las dos ciudades, que actúan tanto en el Estado como en la Iglesia, se entremezclan, quedando reservado a Dios quién pertenece a una u otra ciudad.
- Como no tiene en cuenta las nacionalidades y no tiene consideraciones particulares para con las civilizaciones, suprime la distinción entre ciudadanos, extranjeros y bárbaros. Las dos sociedades se mezclan como el bien y el mal.

1.1.2.7. Concepción de Estado.

- Para San Agustín el Estado es un producto natural que deriva de la propia naturaleza humana.
- A fin de que la autoridad que rige a la comunidad política cumpla sus fines debe gobernar con justicia. El fin del Estado es, en definitiva, la justicia.

1.1.2.8. Visión con respecto al ejercicio del poder de los gobernantes.

- El ejercicio del poder abarca tres áreas fundamentales:
 - Realizar el servicio del gobierno sin mediocridad, con fuerza y prudencia, evitando el orgullo y la soberbia.
 - Discernir los verdaderos intereses del Estado, previendo las necesidades de la comunidad.
 - Aconsejar al pueblo.

1.1.2.9. Iusnaturalismo agustiniano.

- San Agustín recoge la tradición estoica y la injerta en la visión cristiana.
- Distingue entre:
 - La ley eterna, concebida como la razón o voluntad de Dios.

- o La ley natural, que consiste en la grabación de la ley eterna en el hombre.
- o La ley temporal, sancionada por los hombres y que sólo es tal en la medida en que observe los preceptos de justicia derivados de la ley natural.

1.1.2.10. El estado fundado en el amor y garante de la paz.

- Agustín, en realidad, en el fondo substituye la figura de la “justicia” a la figura del “amor” como fundamento de una República.
- Tal interpretación resulta más que obvia en tanto que es el propio Agustín quien explicita tal perspectiva: *“Y si descartamos esa definición de pueblo y damos esta otra: ‘el pueblo es un conjunto de seres racionales asociados por la concorde comunidad de objetos amados’, para saber qué es cada pueblo, es preciso examinar los objetos de su amor. No obstante, sea cual fuere su amor, si es un conjunto, no de bestias, sino de seres racionales, y están ligados por la concorde comunión de objetos amados, puede llamarse, sin absurdo ninguno, pueblo. Ciertamente será tanto mejor cuanto más nobles sean los intereses que lo ligan, y tanto peor cuanto menos nobles sean. Según esto, el pueblo romano es un pueblo, y su gobierno, una república.”*⁵¹
- El Estado como garante de la Paz: una de las finalidades básicas del Estado es el mantenimiento de la paz terrena, que sólo puede instrumentarse y asegurarse a través del ejercicio de la coerción como modo de organizar el orden social.
- La noción de paz, vinculada con la noción de orden, es uno de los conceptos clave del universo teórico agustiniano, y el mismo posee en su sentido más hegemónico un carácter trascendental o eterno. Por tal razón, antes de dedicarnos al tratamiento de la paz social desde un abordaje filosófico-político, reflexionaremos acerca de la paz desde su dimensión metafísica.
- Para Agustín la noción de “paz” no puede pensarse desde un esquema estático, sino que debe ser caracterizada desde un continuo movimiento. El concepto de paz no puede comprenderse como carencias de apetencias o tensiones encontradas de tendencias opuestas, sino como el equilibrio de fuerzas concordes y discordes que coexisten en armonía.
- Para Agustín todo los entes tienden naturalmente a la paz, pero no todos la realizan de igual forma. Los inanimados buscan la paz guiados y determinados por las leyes que Dios grabó en su naturaleza: *“De estas transformaciones no se substraen nada.”*
- La *Ciudad Terrena* también apetece la paz, incluso como tendencia natural, pero ésta sólo puede darse mediante la concordia entre los ciudadanos que mandan y los ciudadanos que obedecen. Por lo tanto, la idea de concordia supone las relaciones de mando y obediencia, y además la reunión de sus querer en lo relativo a la vida mortal.

1.1.3. POLÍTICA DENTRO DE UNA VISIÓN DE CRISTIANDAD.

1.1.3.1. Problemas políticos medievales.

- Las invasiones de los bárbaros.
 - o La más importante de las invasiones fue la de los germanos, y esta es importante porque van a aportar una tendencia individualista que va a contribuir a consolidar libertades políticas y civiles.
 - o Esta tendencia se observa en el hecho de que el estado se mantenía ajeno a la mayoría de las actividades de sus miembros y cualquier guerrero podía opinar en las asambleas.
 - o Su organización política era débil y sus jefes eran elegidos por aclamación y asesorados por asambleas.
 - o Dentro de estas invasiones bárbaras mencionadas la otra importante será la de los hérulos que destituirán al último emperador romano de Occidente (476).
- Nuevas invasiones y el debilitamiento del poder de los reyes-
 - o Nuevas invasiones de normandos y magiares darán origen al feudalismo.
 - o La inseguridad provocada por los ataques llevarán a las distintas poblaciones a buscar un apoyo y una defensa que los reyes no podían proveerles en señores más poderosos que tomaran bajo su custodia a los pequeños propietarios y campesinos.
 - o El sistema feudal origina políticamente el debilitamiento de la autoridad de los reyes y una dependencia del poder político con respecto de la propiedad de la tierra.
- El imperio Bizantino.
 - o El imperio romano de Oriente, se convertirá en un imperio griego debido a su posición geográfica. La influencia asiática y helénica pesará en la concepción política de la autoridad y el poder absolutizándolos en la persona del emperador.
 - o Este extenderá su poder a la remoción de obispos, designación de papas, convocatoria de concilio y definición de dogmas, produciendo fisuras en la cristiandad. (cesaropapismo)

1.1.3.2. Concepción del gobierno justo. Instauración de la Cristiandad

- La influencia del cristianismo con la imagen del príncipe cristiano favorecerá a la elaboración doctrinaria del gobierno justo y la idea de justicia teñirá todo el pensamiento político, siendo características de la época la "*monarquía templada*" y "*el gobernante virtuoso*".
- La virtud será sumamente importante, porque el rey sin virtud, será tirano.
- El rey debe observar la ley y servir a la comunidad ya que tiene a su cargo el magisterio de regir, pero solo responde ante Dios y no puede ser juzgado por el pueblo. Los súbditos deben obedecer y ser fieles salvo en caso de que el rey viole la ley divina, ante lo cual quedan desligados de prestarle obediencia.
- Es por eso que aparece una imagen *contractual o pactista*, debido a que los deberes del rey y sus súbditos son pactados en mutuo juramento y cada parte debe hacer lo suyo para que el vínculo no se rompa.
- Respecto al derecho natural, siguen la línea Cicerón. El origen de la ley en la edad media no radica en el estado ni en su poder sino en las costumbres.

1.1.3.3. Aporte de la edad media en la filosofía política.

- Nos ofrece los antecedentes más remotos del *constitucionalismo* moderno.
- Estos serán todos aquellos documentos en donde reyes, señores o abades que de alguna manera han concedido o reconocido libertades, privilegios o derechos.
- Se los conoció con los nombres de Cartas o Fueros. Ej. La Carta Magna del rey Juan sin Tierra. Estas cartas funcionaron como limitaciones al poder político.

1.1.4. FILOSOFÍA POLÍTICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.

1.1.4.1. Importancia de Santo Tomás.

- Va a esforzarse por armonizar el pensamiento griego con el cristianismo y dirá que el hombre es naturalmente sociable y se ordena a la convivencia políticamente organizada.
- El estado entra en el plan divino como institución natural y necesaria para la perfección del hombre, y su fin es el bien común.
- Santo Tomas va a adoptar el pensamiento de San Agustín para elaborar su teoría de las 4 leyes:
 - o **Eterna:** es el orden establecido por Dios en el universo para regir a todas las criaturas.
 - o **Natural:** es la parte de la ley eterna que rige a los hombres.
 - o **Divina:** es la dada a conocer por la revelación a los hombres (mandamientos, Biblia...).
 - o **Humana o positiva:** es la hecha por los hombres que debe estar de acuerdo con la natural y la divina.

1.1.4.2. Sobre la opresión y la resistencia a ésta.

- Santo Tomás va a sistematizar el **derecho a la resistencia contra la opresión** diciendo que la obediencia al poder es debida solo en cuanto lo exigen el orden y la justicia.
 - o Al gobernante ilegítimo o injusto puede negárseles obediencia, salvo que esta derive en un mal mayor.
 - o La resistencia pasiva se transformara en activa si la tirana se vuelve insoportable, es decir, el pueblo puede alzarse contra el gobierno y deponer al tirano una vez agotados los recursos normales y existiendo posibilidades de triunfo.
 - o Pero sostendrá a diferencia de los monarcómanos, entre ellos Salisbury, que nadie puede dar muerte al tirano.
 - o Con esta doctrina dejara sentado el principio de *ius resistendi*.
- Santo Tomas sostiene que el poder deriva de Dios, pero éste no inviste a ningún hombre en particular y el intermediario es el pueblo.
- Descalifica la tiranía por apartarse del bien común para buscar un bien particular. Prefiere la monarquía como el régimen más perfecto pero prefiere uno mixto.

1.1.4.3. Sobre el ámbito espiritual y el poder de la Iglesia en el ámbito temporal.

- El ámbito espiritual del hombre pertenece a Dios y está regido por la Iglesia.
- Sin embargo, con respecto al orden temporal, la iglesia, debido a la situación de pecado, tiene un poder indirecto.
- Por este principio, se puede, por ejemplo, excomulgar al gobernante que viola la ley divina y desligar a los súbditos del deber de obedecerlo.

1.1.4.4. Escolástica:

- Fue el movimiento filosófico y teológico que, aún antes, pero especialmente después de Santo Tomás, intento utilizar la razón natural humana, en particular la filosofía y la ciencia de Aristóteles para comprender el contenido de la revelación cristiana.
- En general, en materia política van a comenzar implementando los principios agustinianos y posteriormente seguirán cuanto dijo Santo Tomás.

1.2. LA SECULARIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

- Este fenómeno suele identificarse con el inicio de la Edad Moderna.
- Se acostumbra a darle comienzo a ésta en el 1453 cuando cae el imperio romano de oriente.
- El humanismo moderno independiza al hombre de Dios, y de hecho se le ha llegado a llamar la **Edad Media menos Dios**.
- En política se caracteriza por el **absolutismo**. Comienza con monarquías absolutas pero incuba el germen del antiabsolutismo que dará comienzo a la edad contemporánea.
- El retorno a la antigüedad clásica que propicia el renacimiento conduce políticamente al absolutismo del estado, sustentado por factores de orden real (como invenciones, el comercio, el descubrimiento de América) El espíritu renacentista significa en política una admiración hacia las formas políticas de la antigüedad de Grecia y Roma.
- En esta época se elaboran las *teorías de la soberanía absoluta* (Bodin, Hobbes, etc.) y de la *razón de estado* (Maquiavelo) que inclinarán la balanza hacia el poder fuertemente concentrado.
- Aspectos neurálgicos que configuran esta época y concretizan las ideas políticas:
 - o Ante todo, el nuevo clima cultural, social y político, difundido a través del humanismo, el renacimiento y la reforma.
 - o El surgimiento de los estados modernos (nacionales) con territorio fijo, centralización y monarquías absolutas.
 - o Los grandes descubrimientos geográficos y técnicos.
 - o La incorporación de América recién descubierta.
 - o El resquebrajamiento definitivo de la unidad cristiana en Europa.
 - o El surgimiento del liberalismo.
 - o Los grandes imperios del colonialismo moderno.
- Descubrimiento de América.
 - o Es importante en materia política por la preocupación en establecer una base ético-política y religiosa para justificar la presencia de España en América.
 - o Esta preocupación que no solo dio lugar a las mas brillantes elaboraciones académicas y universitarias, sino a la atención de los propios reyes al gobierno.
- Reforma y contra reforma.
 - o La reforma protestante desmorona definitivamente la unidad religiosa y hasta cultural de Europa.
 - o La Reforma protestante que inicia Lutero favorece en política las apetencias del absolutismo, repercute en forma desfavorable para la libertad y consolida el poder absoluto de las monarquías modernas.
 - o Su ruptura con la iglesia elimina la fuerza moral de contención que había servido de freno para el exceso del poder político. La reforma aceleró la tendencia existente a aumentar y consolidar el poder de las monarquías.
 - o Al producir una honda división en Europa generó divisiones y tensiones políticas que desataron cruentas guerras de religión.
 - o El movimiento protestante de Lutero desligó a la conciencia y al hombre en todo lo que tuviera que ver con Dios, de la vida social y política, por su concepto de naturaleza corrompida.
- El Cisma anglicano y la revolución de 1688.
 - o El cisma reformista en Inglaterra se produce con **Enrique VIII**, dando origen al anglicanismo. En un comienzo este rey aparece como teólogo católico y hasta obtiene el título de manos del Papa León X de: "Defensor de la fe". Pero una cuestión matrimonial personal desencadena su rebeldía contra Roma, al negársele la anulación de su matrimonio con Catalina de Aragón para unirse a Ana Bolena. El arzobispo de Cantorbery, bendecirá dicho matrimonio y Enrique será excomulgado, declarándose a sí mismo "jefe supremo de la Iglesia en Inglaterra" obligando a los súbditos a prestarle juramento de fidelidad.
- El desarrollo y consolidación del **Absolutismo**.
 - o En el viaje ideológico introducido por la modernidad el pensamiento político se inclina inicialmente hacia el absolutismo.
 - o Dentro del absolutismo podemos distinguir 2 tipos:
 - El pagano: deja de lado toda consideración ética y religiosa.
 - El absolutismo religioso que monta su posición sobre supuestos divinos.
- Dentro del desarrollo del pensamiento político en esta época tiene especial importancia **Nicolás Maquiavelo**:
 - o Introduce en la ciencia política el *método realista*, histórico o empírico, se maneja con la realidad, ve las cosas tal como *son*, no como *deben ser*.
 - o Su tesis es una exaltación del estado por el estado mismo, cree que incluso el príncipe y el poder son medios para alcanzar el *fin* de la política que es la *grandeza del estado*.

- Su doctrina conduce a la defensa y conservación del estado y es quien finalmente introduce la palabra "estado" con el sentido moderno y actual de organización política de una comunidad.
- Su doctrina de la "razón de estado" justifica *cualquier medio* para lograr el fin de engrandecimiento del estado.
- La salvación del estado esta por encima de toda consideración de justicia o injusticia, no hay razón moral que prevalezca sobre la razón de estado.
- Maquiavelo propicia así una política a la que la moral le es indiferente y extraña, la política es neutra a la ética.
- Según el hay 4 formas de lograr el poder:
 - Por la virtud.
 - Por las armas.
 - Por la perfidia.
 - Por el consentimiento de los ciudadanos.
- A la par de los Absolutismos, se desarrolla el **Antiabsolutismo**.
- Entre los personajes que sobresalen y preparan este desarrollo, propio más bien de la edad contemporánea, están:
 - **Erasmus**: cristiano, pacifista, preocupado por la justicia, sus consejos al príncipe fueron sobre el buen gobierno. Le importa el espíritu evangélico de los reyes, la moral, la política, la perfección espiritual. Platica contra la tiranía y la opulencia.
 - **Tomás Moro**: con su obra "Utopía" designa una isla imaginaria para la que describe un régimen ideal (irrealizable), critica la realidad inglesa y su obra es un alegato contra la tiranía y el absolutismo.
 - **Roberto Belarmino**: es anti absolutista, reconoce la legitimidad de la resistencia en ciertos casos, niega el poder de la Iglesia en lo temporal y enseña que el estado gobernado por un príncipe católico no debe tolerar las herejías. Respecto al poder, tiene origen divino con mediación del pueblo, pero no puede ser ejercido por el pueblo sino debe hacerlo un gobernante.
 - **La Neoescolástica**: esta escuela española tuvo 3 representantes fundamentales: Francisco de Vitoria, Francisco Suárez y Juan de Mariana. Ninguno de sus expositores imagino un rey absoluto y menos tiránico.
 - **Francisco Vitoria** asiente que la sociedad y el estado surgen de la naturaleza humana y que su fin es el bien común. Distingue el poder civil del poder espiritual. Sus estudios sobre las Indias Occidentales le han otorgado el titulo de precursor del derecho internacional publico.
 - **Francisco Suárez** opina lo mismo respecto al estado y lo concibe como un verdadero cuerpo místico y no le asigna el bien espiritual o religioso sino el fin de atender al bien y la felicidad temporales de la comunidad. Suárez interpone entre Dios y el gobernante a la comunidad. El poder viene de Dios pero Dios no elige a quien adjudicarlo, sino que radica en el pueblo que puede transmitirlo al gobernante o conservarlo para sí. En esta teoría late una idea pactista en donde gobernante y gobernados quedan recíprocamente vinculados. La ley divina, la ley natural, el bien común, funcionan como limites del poder, si el gobernante atropella esos limites y se convierte en tirano, la comunidad revierte el poder y puede deponerlo. Así la comunidad recupera el poder en caso de tiranía o cuando quede vacante en sus órganos legítimos (acefalia) Su doctrina tiende a mostrar que ni Dios ni el derecho natural predeterminan una forma necesaria para organizar al estado y que ningún hombre particular esta señalado a priori para ejercer el poder, lo uno y lo otro, es el resultado de la decisión de los hombres.
 - **Juan de Mariana** sistematiza una teoría del tiranicidio que da culminación a la elaboración del derecho de resistencia admitido por la escolástica medieval. La obra produce alboroto por llevarse a su extremo, la muerte del tirano. Su pensamiento no es Maquiavélico, no se desprende del enfoque ético y hace la muerte del tirano solo como la etapa final del derecho a resistirle. Propone la prudencia, primero deliberar sobre lo que hay que hacer con el tirano, luego amonestar al rey para que enmiende sus excesos y como ultima medida alzarse en armas y pronunciada la sentencia defenderse hasta quitarle la vida.

1.2.1. EL LEVIATÁN DE HOBBS.

- El pensamiento racionalista de Hobbes hace arrancar el origen del estado en un pacto o contrato. Antes de él, los hombres han vivido en un estado de naturaleza bélico, dominado por el egoísmo y la lucha contra todos. Para superar el caos de ese estado de naturaleza Hobbes inventa su tesis del contrato en donde los hombres pactan ellos solos y entre si, voluntariamente, por miedo, conveniencia o interés, para crear un estado y erigir un gobernante.

- El contrato es unánime, lo hacen todos. El gobernante es un tercero ajeno al contrato, que no interviene para nada. El objeto del pacto y de la creación del estado radica en la seguridad de la vida de cada uno.
- El gobernante por ser extraño al pacto no esta sujeto a las leyes que dicta pero tiene deberes como cuidar la seguridad de sus súbditos porque los hombres han creado el estado para estar seguros.
- Siendo el pacto irrevocable, los súbditos carecen de derecho de resistir al gobernante en caso de exceso o tiranía.
- Es oportuno mencionar dentro de esta perspectiva también a **John Locke**: es contractualista pero diferente de Hobbes.
 - o El estado de naturaleza previo al pacto es una etapa feliz y pacifista, en la que los hombres son buenos, pero en donde los hombres no viven seguros porque el cumplimiento del derecho natural depende de la voluntad de cada uno.
 - o Los hombres se desprenden de su libertad natural y forman la sociedad civil para ponerse de acuerdo con los demás y unirse en una comunidad que asegure una vida cómoda, segura y feliz, entonces, pactan para crear esa comunidad y organizarla políticamente para que les proporciones la seguridad ausente en el estado de naturaleza.
 - o A través de este pacto, los hombres protegen sus derechos naturales y así surge el estado con el fin de tutelar, garantizar la libertad y los derechos de los hombres. Y se concibe el poder como limitado. Ante un poder absoluto y tiránico, el pueblo tiene derecho de resistencia (apelación al cielo) y pueden revocar el gobierno.

1.2.2. El Contrato Social de Rousseau.

- **Jacobo Rousseau**: cree en la bondad innata de los hombres, que el hombre es naturalmente bueno, que nace libre.
- El estado de naturaleza es un estado de felicidad, donde vivían sencillamente y en libertad. Pero este estado se perdió y el retorno a él es imposible. La bondad del hombre se pervirtió con la sociedad y la civilización. Cuando se cerco la tierra y se estableció una sociedad civil los hombres dejaron de ser felices.
- Elabora su doctrina del pacto mediante un contrato donde cada hombre se compromete hacia los otros y adquiere de los otros exactamente lo que cede sobre si mismo.
- La libertad subsiste porque cada hombre, uniéndose a todos, no obedece mas que a si mismo y permanece tan libre como antes.
- El pacto engendra una soberanía absoluta, el soberano es el pueblo y la soberanía se confunde con la voluntad general, no puede ser alienada ni representada, por eso Rousseau elige la democracia directa.
- La soberanía es indivisible, infalible y absoluta.
- La ley es la expresión de la voluntad general pero aun cuando el pueblo quiera siempre el bien, no siempre lo verá por si mismo y de ahí la necesidad de un legislador.
- El gobierno es el encargado de hacer que se implemente la legislación y que se establezca el respecto del contrato social.

2. EL LIBERALISMO COMO SISTEMA POLÍTICO.

2.1. GÉNESIS HISTÓRICA DEL LIBERALISMO COMO DOCTRINA Y COMO SISTEMA.

2.1.1. Las nuevas ideas y corrientes de pensamiento que se desarrollan.

- **Los fisiócratas**: su teoría económica es importante en la historia de las ideas políticas porque suministra un enfoque al tema de la relación ente política y economía. Su eje fundamental es la no intervención del estado en la economía. (laissez faire, laissez passer). Consideran que la fuente de la riqueza la constituye la Agricultura por ser la que suministra la materia prima. En ese sentido tienden a ser integristas, pero influirán en el nacimiento del Liberalismo. Su expositor mas conocido es **Quesnay**
- **Liberalismo económico**: rechazan también la intervención estatal. Reconoce en la agricultura y la propiedad de la tierra los factores fundamentales de la riqueza y de la economía. Su máximo exponente es **Adam Smith** (1723-1790) a quien se le considera como padre de la Economía moderna con el libro: "Un estudio sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones", publicado en 1776.
- **Iluminismo**: este movimiento reside en la creencia de que la razón y el procedimiento físico-matemático son omnipotentes para resolver los enigmas del universo y todos los problemas de la sociedad. En el terreno social y político, busca la discusión de problemas. Destacan el culto a la tolerancia, el desdén por la tradición, la pasión por la economía y una nueva visión del estado: el estado como órgano natural. La corriente iluminista descansa en 3 pilares:
 - o El deísmo (naturalismo aplicado a la religión y a Dios).
 - o El racionalismo (suponer que por vía de la razón pura el hombre descubre un arquetipo ideal de estado perfecto).
 - o El iusnaturalismo (creencia en el derecho natural).

- **Montesquieu:** fue un expositor del liberalismo político en cuanto buscó la limitación del poder para proteger la libertad de los ciudadanos. Fue uno de los pensadores más significativos de la Ilustración en Francia. Elaboró una nueva clasificación tripartita de las formas de gobierno.

2.1.2. LAS GRANDES REVOLUCIONES.

2.1.2.1. LA REVOLUCION AMERICANA

- Esta revolución es el primer ejemplo en el siglo XVIII de una revolución triunfante, lo que es muy importante para la historia de las ideas políticas.
- Con ella empieza el constitucionalismo moderno o clásico. Solo a partir de esta revolución podemos hablar del ocaso del absolutismo político.
- La Revolución americana tuvo influencia de pensadores como Locke, Montesquieu, Rosseau, etc., así también una tradición contractualista propia, el aporte religioso de los puritanos y el profundo sentido empírico de los sajones.
- A comienzos del siglo XVII se radican en América del Norte las primeras migraciones puritanas exiliadas de Inglaterra como consecuencia de la política religiosa de Jacobo I, se les llamo "los padres peregrinos", estos celebraron el famoso "Pacto de Mayflower" el 11/11/1620, ejemplo único de un compromiso social, positivo y original. El pacto, redactado a modo de documento y firmado por los suscribientes, básicamente dejaba asentadas las voluntades de estas personas de reunirse en un cuerpo civil y político (colonia) en donde todos se comprometían a la obediencia y sumisión de leyes justas y equitativas.
- Colonos, inmigrantes, protestantes y católicos irlandeses, terratenientes, comerciantes y campesinos fueron dando origen a las colonias inglesas de la América del Norte reunidas en 13 estados. Estas colonias se gobernaban mediante sus propias instituciones en un régimen de libertad y democracia, mantenían relaciones comerciales, prosperaban y conservaban su autonomía frente a la metrópoli.
- La guerra y la emancipación de las colonias van a ser provocadas por los impuestos que el rey Jorge III quiso imponerles.
- **Independencia.** Los rebeldes declaran la independencia y la proclaman en el Congreso de Filadelfia en 4 de Julio de 1776, a dicha declaración de la Independencia subscriben los 13 estados. Aun así la lucha sigue varios años y concluye en 1783 con la paz de Versalles en la que Inglaterra reconoce la independencia de las colonias. En 1777 los 13 estados forman una confederación para la defensa común, seguridad de sus libertades y bienestar general hasta 1787 que la confederación se extingue para dar paso al 1º estado federal moderno con la constitución ese mismo año, adoptando la forma *republicana presidencialista* y las formas de estado *democrático y federal*. Las colonias emancipadas van dándose sus constituciones escritas o mantienen sus cartas reales anteriores con modificaciones.
- La Declaración de la Independencia de 1776 proclama que todos los hombres han sido creados iguales y dotados por el creador con derechos inalienables, como la vida, la libertad y la persecución de la felicidad, los gobiernos han sido instituidos para asegurar esos derechos y de destruir esos fines el pueblo tiene derecho de abolirlo e instituir uno nuevo.
- **Aportes de EEUU:** Cristaliza en gran parte los ideales propios del liberalismo tanto político como económico.
 - El **Teísmo:** la creencia religiosa en la existencia de Dios que ha creado al hombre con libertad, dignidad y derechos propios.
 - El **iusnaturalismo:** la creencia en un derecho natural de base racional, del que derivan los derechos naturales del hombre, derechos conferidos por Dios que ha creado a todos los hombres libres e iguales y que tiene validez universal.
 - El **Contractualismo:** la creencia en el pacto como origen del estado y el consentimiento de los gobernados como legitimación del poder.
 - La **Soberanía del Pueblo:** la creencia de que el poder radica en el pueblo y este se lo transfiere a los gobernantes que mandan con su consentimiento y representativamente.
 - La **Libertad:** la creencia de que el estado existe para tutelarla, y de no hacerlo puede ser abolido, la libertad es un status natural del hombre que deriva de Dios y no puede ser abdicada cuando este entra a formar parte de una comunidad política.
 - La **Constitución escrita:** como conjunto codificado de normas que regula la organización del estado y la convivencia de los hombres para proteger la libertad y los derechos individuales. Esta es ley suprema o superior a la que deben ajustarse el resto de las normas.
 - La **Supremacía de la ley:** la creencia de que los hombres deben mandar conforme a la ley, que proporciona seguridad a los hombres y los exime de ser sorprendidos por mandamientos o prohibiciones arbitrarias y caprichosas.
 - La **División de los poderes:** establecida en la constitución para evitar la concentración del poder que degenera en tiranía y para resguardar la libertad.

- El **Federalismo**: como forma de estado que reúne varios estados miembros en un solo estado federal.
- Resumen: La revolución americana, que comprende la emancipación de las colonias inglesas de Norteamérica, su organización primero en una confederación y posteriormente en un estado federal, introduce en el mundo un ideal de libertad y lo institucionaliza en un régimen político. La constitución norteamericana de 1787 es la primera constitución escrita de tipo moderno. El modelo republicano y federal que acoge, desempeña un rol de ejemplaridad y de imitación en todo el mundo. Los grandes principios del constitucionalismo moderno quedan definidos y realizados. Por su ideología y por su praxis, la Revolución Americana es más importante que la Francesa. No fue atea como ésta, no incurrió en excesos, no desató persecuciones, no reemplazo el absolutismo monárquico abolido por ningún otro absolutismo, el curso político no fue inestable como el Francés, no tuvo -felizmente- un Napoleón que se adueñara del poder con sueños imperiales.

2.1.2.2. La Revolución francesa. 1789.

- Desde el punto de vista ideológico se tratará de buscar la manera de implementar las ideas liberales de la libertad, la igualdad y la fraternidad, que reflejaban el pensamiento burgués, iluminista y liberal.
- Desde el punto de vista práctico, sin embargo, esta Revolución va a sumir a Francia en un caos político y en una inestabilidad constitucional largamente prolongados.
- Se intenta derrumbar el absolutismo pero terminaran exhibiendo uno por lo menos igual al derrumbado, derivando en los hechos a un nuevo absolutismo, por este motivo se dice que fracasó.
- La Revolución Francesa estalla durante el reinado de Luis XVI al convocar a los estados generales. Estos eran una asamblea formada por el clero, la nobleza y el estado llano -pueblo-. Debido a que cada sector poseía un solo voto y que el pueblo por ser mayoría no consideraba este hecho justo, el tercer estado se rebelará. Los Estados generales se transforman en Asamblea Nacional y ésta en Asamblea Constituyente. Esto sucede entre 1789-1791. La ola de agitación se propaga y bandas armadas salen a la calle y asaltan la Bastilla, símbolo del absolutismo real. En pleno fervor la Asamblea redacta su famosa "Declaración de los derechos del Hombre y los Ciudadanos" con la trilogía: Libertad - Igualdad - Fraternidad. Esta Asamblea dicta en 1791 la primera constitución escrita de la etapa revolucionaria y establece una monarquía constitucional, manteniendo al monarca. Mas tarde en el 1792 dan por abolida la monarquía, juzgan y matan a Luis XVI y establecen la Primera República. Su asesinato va a movilizar a otros países en contra de Francia para aplastar la revolución. Siete coaliciones tienden a aplastarla y neutralizar sus ideas y su influencia.
- En Francia se produce la sublevación de la Vendee y de la Bretaña en donde los jacobinos (inspirados por Robespierre) se apoderan de la Asamblea e implantan una dictadura (*El terror*). Se establece la Convención Nacional o república jacobina 1792-1795 bajo la cual guillotinan a la ex reina María Antonieta. Un año después detienen a Robespierre y lo guillotinan.
- Posteriormente se establece un Directorio. El Directorio gobierna entre 1795 y 1799.
- En noviembre del 1799 Napoleón da un golpe de estado e instituye el Consulado. El consulado dura entre 1800 y 1804. Entonces el mismo Napoleón declara el imperio 1804-1814. El imperio Napoleónico dio transitoriamente grandeza y esplendor a Francia pero significo un verdadero absolutismo. En 1804 el senado lo proclama emperador de los franceses y subsiste hasta su abdicación en 1814 cuando se restablece la monarquía constitucional con Luis XVIII. Pero antes del primer año de exilio de Napoleón a la isla de Elba, desembarca en el sur de Francia, sube a París y restaura su impero por 100 días hasta ser vencido en la batalla de Waterloo.
- Resumen: la Revolución Francesa, que junto con la Americana marca el comienzo del constitucionalismo moderno y el fin del absolutismo monárquico fue paradójicamente favorable a la absolutización del poder del que despojo a los reyes y entrego a inestables gobiernos republicanos, hasta desembocar en el absolutismo imperial de Napoleón. El ideario de libertad representado por la Declaración de los derechos del Hombre y del ciudadano de 1789, pudo ser la muerte ideología del absolutismo, pero no fue su muerte real. Por muchas décadas Francia sucumbe bajo el terror, el despotismo y la dictadura de grupos o de uno solo. Cada etapa de cambio se expresa en una constitución escrita, tal vez ese sea el aporte definitivo, limitar al poder mediante normas constitucionales escritas, pero ese aporte en su momento no consiguió evitar al abuso de poder.
- La Revolución Francesa fue imperfecta, atea y destructora. Lo que quedaría como respetable será su ideología de libertad si bien nunca su régimen de libertad. El esquema de organización política que difunde el constitucionalismo Francés responde al racionalismo y al liberalismo. Una planificación del orden político pensada exclusivamente con la razón, una constitución escrita como complejo de normas aptas y eficientes para el régimen propuesto, una división de poderes, una declaración de derechos y la soberanía nacional.

2.1.2.3. Congreso y Viena y Santa Alianza.

- Después de la primera abdicación de Napoleón en 1814 se reúnen en Viena los monarcas y representantes de los Estados europeos.
- El Congreso es presidido por Metternich, canciller de Austria y asiste Talleyran representado a Francia junto a las 4 grandes potencias: Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia. El efecto inmediato de este congreso fue el cambio geográfico - político originado por las nuevas formaciones y uniones de estados. El acta final se suscribe en junio de 1815 y en septiembre Rusia, Prusia y Austria construyen una "Santa Alianza" que representa un compromiso religioso y político basado en las normas de justicia, la caridad y los preceptos de la religión cristiana, proponiendo ayuda mutua y conservación de la paz entre los pueblos (anticipo al internacionalismo). Tanto el congreso como la Santa Alianza representan el último intento de la reacción absolutista al avance del liberalismo.

2.2. POSTULADOS FILOSÓFICOS FUNDAMENTALES.

- Los postulados filosóficos del liberalismo son los que provienen del iluminismo y de las otras corrientes liberales que se desarrollan en la época.
- Fundamentalmente se pueden mencionar:
 - o El deísmo: reconocimiento de un Dios que hace a todos iguales y que puede ser alcanzado por la razón.
 - o Racionalismo: que todo lo que existe puede ser analizado, planificado y dominado por la razón, por lo que no existe ninguna justificación a la arbitrariedad o al intento de fundamentar el orden existente en otras fuerzas o poderes ajenos a la razón.
 - o El iusnaturalismo, o la defensa de la existencia de un derecho natural que es común.
 - o La libertad es un status natural del hombre que deriva de Dios y no puede ser abdicada cuando este entra a formar parte de una comunidad política.
 - o La creencia de que el estado existe para tutelar la libertad, y de no hacerlo puede ser abolido.
 - o La limitación de las funciones del Estado a su mínima expresión: "El pueblo, que detenta el poder soberano, debe hacer por sí mismo todo aquello que pueda hacer bien y lo que no pueda hacer bien, debe hacerlo a través de sus ministros" (Charles Louis de Secondant, barón de Montesquieu. "El Espíritu de las Leyes" 1,2,2 1748). De acuerdo con este principio liberal, la transformación de la sociedad debe efectuarse por sí misma y no por decretos del Gobierno. De hecho, los cambios en la sociedad logrados por la revolución liberal fueron más el producto de la abstención que de la intervención gubernamental.
 - o La división de los poderes dentro del estado. Esta tiene como principio el frenar el poder a través de la existencia de otros poderes dentro del mismo estado. De esa forma se intenta frenar el ejercicio de cada uno de los poderes a través de la ley de peso y contrapeso.

2.3. IMPLICACIONES HISTÓRICAS.

2.1.1. Como resultado de la Revolución Americana y francesa surgen:

Como consecuencia de las ideas del liberalismo, implementadas en la Revolución Americana y francesa y de los desarrollos ulteriores que se han dado, se han implementado una serie de elementos que caracterizan la política a partir de entonces.

2.1.1.1. Constitucionalismo:

- Consiste en organizar el estado, dar un orden y despersonalizar el poder mediante la existencia de una constitución escrita que dicte las normas a seguir (esta constitución es rígida porque la reforma debe hacerse por procedimientos especiales).
- La Constitución consta de dos partes: una dedicada a la declaración de derechos individuales y otra dedicada a organizar el poder.
- El fin del constitucionalismo es la defensa de la libertad y de los derechos de la persona humana.

2.1.1.2. Federalismo:

- Implica que el estado nacional está compuesto por varios estados o provincias autónomas y autárquicas (propias leyes e instituciones) vinculados por la constitución nacional.
- Surge con la constitución americana de 1787, en la que se adopta la forma de Estado democrática y federal

2.1.2. Como resultado de la Revolución Industrial, en buen parte impulsada y originante del liberalismo económico surge también otra serie de corrientes y reacciones políticas.

Derivados de la revolución industrial: a raíz del nacimiento de las fábricas y el proletariado, de las migraciones humanas del campo a la ciudad y de la explotación laboral a la cual estaban sometidas las personas, van a nacer los siguientes ismos:

2.1.2.1. Imperialismo:

- Se toma a esta palabra como concepto de "política de expansión".

- El imperialismo busca dominio sobre zonas de influencia de otros estados a los que anexa o conquista. Este imperialismo nació en Europa porque la producción en serie necesitaba nuevos mercados, más mano de obra y materia prima más barata y los estados van a salir a buscar todo esto en ultramar porque no lo encuentran en Europa. Las primeras colonias que se van a ir poblando con gente llegada de Europa son las de África y Asia y más tarde América. Junto con esto, en Europa entre 1850 y 1914 se duplicó la población y el excedente tenía que ubicarse en algún lado.
- El imperialismo por colonización erige a varios estados en grandes potencias con vastos territorios de ultramar, dando lugar a lo que se ha llamado el **colonialismo** (que solo puede darse en ultramar).

2.1.2.2. Liberalismo y libre mercado:

- Posteriormente también las ideas liberales van a general los sistemas fundados sobre la economía del libre mercado.
- Existe una creencia en el progreso y bienestar, hay libertad religiosa y tolerancia, se habla de los derechos y libertades del hombre, y se tiene una visión individualista.
- Se exalta al hombre, su libertad y derechos y se va a luchar por la libertad del sufragio (esto va a estar en boga con el feminismo que surge en Europa y se expande por el mundo, recién a fines del siglo XIX, Nueva Zelanda será el primer estado en otorgarle el voto a la mujer), la no censura y la no intervención del estado en la economía.
- En Inglaterra se lo conoció con el nombre de Utilitarismo, cuyo representante fue Bentham, y le dará al estado un deber que es evitar el dolor y propiciar la felicidad, tiene una ética hedonista.

2.1.2.3. Socialismo:

- El socialismo es un movimiento de reacción en contra del liberalismo.
- Este movimiento agrupa la reacción contra el individualismo liberal, la burguesía, el capitalismo, propiciando una reforma social.
- En el socialismo no desaparece el estado pero este debe encargarse de asegurar que los medios de producción y el beneficio sean compartidos.

3. DIVERSAS FORMAS DE ESTATALISMO.

3.1. El colectivismo comunista. Génesis histórica. Postulados filosóficos fundamentales. Implicaciones históricas.

3.1.1. Marxismo:

- Surge como una de las ideologías en contra de la revolución industrial y a favor de la dignidad del hombre.
- Marx escribe su "Manifiesto comunista" en el que afirma que para él la historia es una lucha de clases (dominante - dominado) en donde el proletariado trabaja la tierra o los medios de producción, en favor del productor, patrón o propietario.
- Esta lucha es amparada o protegida por el estado que legitima la situación de relación dominante – dominado.
- Por ello Marx dice que si no existieran las clases no existiría el estado porque no existiría lucha.
- Por lo mismo, propone como meta el establecimiento de una sociedad sin clases.
- Esto será lo que se podrá conocer como el **comunismo**. Aquí el estado habrá desaparecido.
- Marx considera que antes de la *desaparición del estado* o creación del no - estado debe haber una lucha en donde el proletariado debe darse cuenta de que está oprimido y rebelarse,
- De esta manera es instaura la dictadura del proletariado.
- Posteriormente estas doctrinas serán retomadas y profundizadas por otros teóricos como Lenin. Así se desarrollará el comunismo marxista-leninista y se pasará del materialismo histórico de Marx, al materialismo dialéctico de Lenin.

3.1.2. El Comunismo:

- Es el régimen que se aplicó en Rusia, después de la Revolución de 1917.
- Se busca que los recursos y medios de producción sean compartidos, así como el trabajo y los beneficios y que desaparezca la propiedad privada.
- Básicamente se trata de un totalitarismo en el que el poder del Estado prácticamente aniquila las libertades individuales y domina sobre todas la esfera de la vida de la persona.
- Es expansionista, en cuanto trata de llegar a difundirse en diversos países.
- Se intenta suprimir la vida de familia, las tradiciones, la producción individual, e incluso la religión y la idea de Dios, por considerar que todas estas formas son las que han provocado en el pasado la consolidación de la relación dominador – dominado.
- La idea que justifica todo este proceso es la de la utopía, es decir, la de provocar a través de este totalitarismo revolucionario, opresivo y expansionista, la supresión de las clases y, de esta manera, alcanzar la sociedad sin clases, en cuya situación, y habiendo suprimido el estado, idealmente el hombre habría llegado a la igualdad que permitiría la convivencia de hombres no alienados.

- El modelo Soviético que fue el eje de implementación y difusión del comunismo fracasó por diversas razones:
 - o No haber logrado avanzar en la consecución de la utopía.
 - o No haber logrado superar la situación económica, teniendo que vivir de la ayuda de los países no – comunistas, para subsistir, debido al sistema centralizado de producción.
 - o La insatisfacción generalizada por la ausencia de libertades individuales y la intromisión del estado en todos los ámbitos de la vida.
- Las ideas marxistas y comunistas han subsistido como modelos contrapuestos a los generados por el liberalismo, pero conviviendo dentro de una sociedad democrática y, por lo mismo, renunciando a las pretensiones totalitarias.

3.2. El Nacional-Socialismo. Génesis histórica. Postulados filosóficos fundamentales. Implicaciones históricas.

3.2.1. Raíces históricas: El Nacionalismo.

- Los nacionalismos parten de la idea de que la nación implica un estado de conciencia colectivo, una cultura propia, y normalmente se pretende también que a esto corresponda una organización política también propia. De esta forma se politiza.
- Básicamente se pueden concebir dos tipos de nacionalismo:
 - o Unicista, que es el que trata de consolidar la unidad de las naciones formadas por diversos grupos étnicos, o como hoy se llamaría también por diversas naciones.
 - o Separatista, que consiste en el intento de que cada grupo étnico se constituya en una verdadera nación, también con sus implicaciones políticas y su vida independiente. De aquí surgen los intentos de independizar, como estado soberano, a grupos que integran organizaciones políticas de población heterogénea.
- El fin del nacionalismo es crear un Estado nacional para realizar las aspiraciones sociales, económicas y culturales que tiene un grupo o una serie de grupos –entre los que normalmente hay uno que es dominante-.
- Esta perspectiva se vio reflejada en los movimientos nacionalistas que se vivieron en Europa en el siglo XIX: en 1848, con la configuración que se hizo de la Europa de entonces, particularmente en Alemania, la unificación italiana de 1861 y la alemana de 1871.
- Sin embargo, hay que reconocer que existe un nacionalismo específico en Alemania, el cual es importante por que tienen un ingrediente mas: **la creencia en formar parte de una raza superior que es la aria**, que tiene una calidad y pureza que el resto de las razas ha perdido.
- El objetivo de este nacionalismo era establecer una nación, por medio de la cual se intentara proyectar la pureza y la grandeza que se creía tener a todos los demás pueblos, identificando tal tarea como la misión de civilizar a todo el mundo.
- Como resultado de esta perspectiva se generará el nacional – socialismo o Nazismo.

3.2.2. El Nazismo:

- Entre 1919-20 se crea en Alemania el partido nacional socialista del trabajo.
- Este se caracteriza porque exalta a la nación alemana, a la raza aria y la lucha por rescatar los valores nacionalistas.
- Adolfo Hitler logra liderar el partido, lo lleva a la victoria electoral y logra imponer sus principios y gobernar Alemania desde 1933 hasta 1945, sumergiéndola en una guerra, que provocará la Segunda Guerra Mundial.
- Su objetivo era establecer un gobierno en donde la supremacía de la raza aria lograra imponerse, eliminando despiadada e indiscriminadamente a todos los que pudieran poner en peligro o desafiar sus intentos expansionistas.
- Las características del Nazismo fueron:
 - o El antisemitismo: en ese momento los judíos tenían gran poder económico y cultural en Alemania. Hitler considera que esta influencia era negativa y era la fuente de las contradicciones que vivía la sociedad –en ese momento se estaba pasando por la gran depresión económica mundial y los judíos dominaban muchos elementos de la economía-, por lo que decide exterminarlos.
 - o El racismo. Este se fundamenta en los principios filosóficos de Federico Nietzsche, que exalta la superioridad de ciertos individuos –el super-hombre- y que el nacional – socialismo identifica con el pueblo alemán.
 - o El nacionalismo, con las características descritas precedentemente.
 - o La oposición al liberalismo, al que se le acusa de ser el responsable del malestar económico y social que se vive en la época en que se desarrolla esta corriente.
 - o El rechazo de la democracia, por considerarla como un instrumento de dominio de la mediocridad y obstáculo a la implementación de la raza superior.

- El pangermanismo, es decir, el considerar que la civilización germánica tiene una misión mundial y por lo mismo tiene que preponderar y dominar en todos los niveles y países del mundo.
- Finalmente desarrolla también el anti-cristianismo, debido a que los valores cristianos se oponían a los ideales de supremacía que ellos impulsaban.

3.3.3. Fascismo:

- Basados en principios nacionalistas, aunque sin la carga racista del nacional-socialismo, el fascismo se desarrolla en Italia.
- Su impulsor y líder es Benito Mussolini.
- Su objetivo era alcanzar la grandeza de la nación.
- Estas ideas las fundamenta en algunos de los principios políticos de Maquiavelo.
- Ve como modelo para alcanzar la recuperación del esplendor logrado durante el tiempo del Imperio Romano.
- Esto lo reflejará en la mentalidad, la disciplina, las obras de infraestructura y ciertas tendencias expansionistas.
- Para intentar subsistir se alía con Hitler. Esto hace que progresivamente todos los rasgos e intereses del Nazismo se impusieran en Italia.
- Al igual que el Nazismo constituye una ideología totalitaria.

4. LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA.

4.1. El desarrollo de las democracias contemporáneas. Génesis histórica. Postulados filosóficos fundamentales. Implicaciones históricas.

4.1.1. Otros grupos o movimientos desarrollados paralelamente a los totalitarismos descritos anteriormente.

- Anarquismo:
 - Se propone fundir los ideales del liberalismo y el socialismo.
 - Adopta del liberalismo la actitud inicial de desconfianza del estado y la exaltación del individuo.
 - Adopta del socialismo la abolición de la propiedad privada.
 - El anarquismo toma su nombre del hecho de rechazar la existencia del estado y de todo poder, ya sea coercitivo o no.
 - Hay que abolir el estado, porque el hombre tiende naturalmente a hacer lo mejor, y no tiene por qué haber un estado que le diga lo que hay que hacer.
 - Dentro del anarquismo hay diversas corrientes:
 - El anarquismo pacífico (o cristiano, que es el desarrollado por Tolstoi).
 - El revolucionario o violento.
 - El anarco-comunismo, (el anarco-sindicalismo, el colectivista y el individualista).
 - Las ideas anárquicas tendrán una influencia en diversos momentos y, aunque sea indirectamente, influirán también en la génesis de las democracias contemporáneas.
- Sindicalismo:
 - Surge como movimiento que tiende a solucionar la cuestión social, ante las consecuencias de la revolución industrial.
 - El sindicalismo que nos interesa no es el mero asociacionismo de personas que desempeñan un mismo trabajo y que procuran defender sus intereses comunes sino que el movimiento que se organiza en beneficio del proletariado.
 - La agremiación sindical es vista como el medio para alcanzar como fin la transformación del mundo económico y político en beneficio del proletariado.
 - El sindicalismo va más allá de agremiarse. El sindicato es el instrumento para lograr el fin que es cambiar el modelo imperante, la opresión.
 - Hay 2 corrientes sindicales:
 - Reformista: presiona al estado para que opere en beneficio del proletariado. Método: acción directa (lobby).
 - Revolucionario: busca reemplazar al estado, *cambiar al estado*. Método: la lucha y la confrontación.
 - El sindicalismo en sus diferentes versiones, se constituirá en uno de los componentes fundamentales de las democracias contemporáneas e influirá decisivamente en su configuración.

4.1.2. Postulados filosóficos y fundamentos de la democracia.

Tiene 3 aspectos fundamentales:

- **Como principio de legitimidad recurre al sufragio:**
 - No acepta auto investiduras ni poder derivado de la fuerza.
 - El poder deriva del pueblo y se basa en el consenso de los ciudadanos.
 - Se legitima por elecciones recurrentes, libres y competitivas.

- **La democracia es un sistema político estructurado:**
 - Se desarrolla el principio de representatividad.
 - El gobierno, legítimamente constituido es el llamado a resolver problemas del ejercicio del poder.
 - El pueblo no delibera ni gobierna directamente sino lo hace por medio de sus representantes.
- **Es un sistema realista:**
 - No se base en un ideal de gobierno que se desarrolla e impone ni en principios abstractos.
 - A través del sufragio se elige a representantes y estos tienen que impulsar los aspectos que sus representados apoyan, para poder conservar el carácter representativo.
 - La opinión de los representados y mantener el apoyo de estos es un criterio esencial para los gobernantes y, por lo mismo, para el sistema democrático.

4.1.3. Funcionamiento del sistema democrático.

Las Reglas del juego de la democracia son las siguientes:

- **Sufragio universal:** todos los ciudadanos deben poder participar en la designación de gobernantes.
- **Principio de la mayoría:** lo acordado por la mayoría debe ser acatado por todos.
- **Igualdad político-jurídica:** todos los votos tienen igual valor.
- **La mayoría no debe tomar decisiones que restrinjan los derechos de las minorías.**
- **El elector puede formar su opinión libremente.**
- **El elector puede seleccionar entre alternativas reales.**

4.1.4. Valores en que se apoya la democracia.

- **Libertad:** participación de los ciudadanos en la definición de decisiones colectivas.
- **Igualdad:** todos los ciudadanos tienen la misma dignidad política.
- **Solución pacífica de las controversias, mediante el diálogo y el entendimiento.**
- **Tolerancia:** admitir formas de pensamiento diferentes.

4.1.5. Cristianismo, personalismo y democracias contemporáneas.

- El cristianismo, a lo largo de la historia se ha caracterizado por tener una presencia política no partidista, como resultado de su misión y de sus perspectivas fundamentales.
- A lo largo de la historia entre los frutos que aporta para la política están:
 - Desacralización del poder político.
 - Limitación del poder político.
 - Desarrollo de la idea del derecho de rebelión ante la autoridad injusta.
 - El valor de la persona y su dignidad como elemento fundamental de todo ordenamiento jurídico y político.
 - El anti-absolutismo.
- En la modernidad, ante los desafíos que implica el desarrollo técnico, social y político, el cristianismo va nuevamente a incursionar dentro del campo político, teniendo entre sus aportes fundamentales los siguientes:
 - La defensa irrestricta de la dignidad del hombre.
 - Aún cuando se reconoce la división del poder temporal y espiritual se van a redactar encíclicas que van a defender la dignidad del hombre.
 - El estado debe tender al bien común, incluyendo respetar las libertades del hombre.
 - León XIII escribió la encíclica Rerum Novarum. Y al 40º aniversario, Pío XI escribió la Quadragesimus Anno. En estas 2 encíclicas los papas critican el sistema de la revolución industrial, exaltar los derechos humanos y el principio de subsidiariedad.
 - Otras encíclicas son: Pacem in terris de Juan XXIII y Populorum Progressio de Pablo VI, estas dos encíclicas encuadran en el internacionalismo.
 - La Iglesia en el tiempo moderno se caracterizará por el impulso de la democracia, aunque en la misma se apoya la defensa y promoción de los valores considerados como inherentes al hombre y capaces de implementar un auténtico humanismo.
- Las democracias cristianas.
 - A raíz del Magisterio Social y Político de los Papas, se desarrolló un movimiento de participación política en medio de los católicos, que se le conoció como las Democracias Cristianas.
 - Estas tienen como marco de referencia la aceptación del sistema democrático moderno, con todas las características que el mismo tiene.
 - Lo específico, sin embargo es que, a través de la acción política, de los sufragios y de la concientización en general, se pretende que, dentro de la sociedad democrática sean aceptados e implementados los valores propios del cristianismo, como medio para el desarrollo de un auténtico humanismo.

- o Esta participación, sin embargo, se hace dentro de la aceptación de una sociedad pluralista, respetuosa de las diversidades de las minorías y abierta a las concertaciones y los acuerdos.
- o Otra característica de las democracias cristianas es la conciencia internacionalista. Ante la nueva realidad mundial, no bastan las soluciones nacionales. Hace falta el desarrollo de instancias internacionales capaces de mantener el equilibrio, la armonía y el respeto a la dignidad de la persona humana.
- El impacto de la presencia cristiana y de las democracias cristianas en el mundo contemporáneo.
 - o Ejercen un papel fundamental en todo el proceso de reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra mundial.
 - o Son artífices indispensables de la unificación europea.
 - o En América Latina son fermento del desarrollo de las nuevas democracias.
 - o Tienen un fuerte impacto en la implementación del humanismo cristiano en la sociedad contemporánea.

4.1.6. El Internacionalismo:

- Se desarrolla como resultado de la constatación de que hay problemas que son comunes a todo el mundo y que es necesario unirse para encontrarles su solución.
- En el desarrollo del Internacionalismo influyen determinadamente:
 - o La herencia racionalista y universalizante que se desarrolló en Europa y se extendió a todo el mundo.
 - o Los conflictos mundiales que, no solamente demuestran la internacionalización de los problemas, sino también la necesidad de mantener un equilibrio mundial con apoyo de todos.
 - o Las ideas impulsadas por el cristianismo e implementadas políticamente por las democracias cristianas, particularmente.
 - o El desarrollo de los socialismos de diverso tipo que eran fundamentalmente internacionalistas.
- Básicamente se parte de la constatación de que se necesita una organización internacional institucionalizada que vele por:
 - o La defensa de los derechos del hombre.
 - o El mantenimiento de la armonía y de la Paz.
 - o La superación de los problemas sociales, económicos o de otra índole.
 - o Dentro de este proceso, la más notable institución que se crea es la ONU y otra serie de instituciones internacionales de nivel regional (OEA, UE, OTAN, etc.)
 - o Las integraciones se van haciendo a diversos niveles.
- Esto no implica, sin embargo el cosmopolitismo que consistiría en la formación de un estado mundial.

4.1.7. El terrorismo como desafío a la democracia.

- Los sistemas democráticos tienen desafíos de diversa índole: lo absolutismo, las manipulaciones y otras cuestiones.
- Sin embargo en la actualidad quizás el mayor de los desafíos lo constituye el terrorismo.
- El **Terrorismo**: supone la amenaza del uso de la fuerza para lograr alcanzar objetivos propios o establecer ideas políticas propias, desafiando el poder de decisión de la mayoría.
- Actúan aterrizando a la población y buscando desequilibrar el estado.
- Las diversas formas de guerrilla, tuvieron ciertos rasgos de terrorismo, aunque con ciertos matices.
- Actualmente son múltiples sus formas de manifestación: Ej. ETA en España, los atentados del 11 de septiembre, la guerra colombiana, etc.

4.1.8. LAS FORMAS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICAS.

- La democracia puede estructurarse dentro diversas formas de gobierno o estado.
- Entre estas tenemos:
 - o El presidencialismo.
 - o El semi-presidencialismo.
 - o El parlamentarismo. En estos sistemas, de acuerdo a quién ejerza la jefatura de estado se puede tratar de:
 - La monarquía parlamentaria.
 - La republica parlamentaria.

4.1.8.1. El Presidencialismo.

- Es un gobierno con separación y coordinación de poderes.
- Un sistema político posee un régimen presidencial solo si el **Jefe de Estado** (presidente, a la vez jefe de gobierno) es:
 - o Es electo popularmente por un tiempo determinado.
 - o No puede ser despedido de su cargo por votación del congreso o parlamento, durante su periodo (excepto por juicio político).
 - o Encabeza o dirige, de alguna forma, el gobierno que preside.

- La *jefatura del Estado* y la *jefatura del gobierno* están reunidas en una misma persona: el presidente.
- Éste es elegido por *sufragio universal*, directo o indirecto según los casos, y representa la voluntad popular del mismo modo que el Congreso.
- El ejecutivo y el legislativo son dos órganos con *idéntica legitimidad*, no hay supremacía de uno sobre el otro; la íntima relación entre el ejecutivo y Parlamento no existe, se establece aquí la *separación de poderes* con autonomía y monopolio de acción atribuido a cada magistratura: el **Ejecutivo** al *Presidente*, el **Legislativo** al *congreso* y el **Judicial** a los *tribunales*.
- El mecanismo funcional, es de *interdependencia por coordinación*; en tanto que el del parlamentarismo es de interdependencia por integración.
- El presidente ejerce un auténtico *liderazgo*, ya que acumula al mismo tiempo varias jefaturas (la del gobierno, la de las fuerzas armadas y casi siempre la del partido a que pertenece) y esta ligado al pueblo no sólo por el voto, sino por los mecanismos que posibilitan un contacto directo y permanente con la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación.

4.1.8.2. El semi-presidencialismo – semi-parlamentarismo.

- Un ejemplo típico de este sistema, es el sistema francés instaurado a partir de 1958: la quinta república.
- Francia tiene con su constitución un Presidente que es elegido directamente por el pueblo (*sufragio universal directo*), por 7 años. Este es el delegado personal y directo de la **soberanía** nacional.
- Pero además del Presidente existe el Primer Ministro, a quien lo nombra el Presidente (previa consulta con el Parlamento francés, que tiene 2 cámaras, la Asamblea Nacional y el Senado).
- El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno y tiene responsabilidad política ante el Parlamento.
- A este sistema también se le llama **Diarquía**.
- Cuando al Presidente le va mal en las elecciones legislativas, tiene que nombrar un Primer Ministro del partido que ganó. Cuanto esto sucede se dice que existe una cohabitación.
- El primer ministro tiene una representación popular, normalmente ostenta la jefatura de su partido o de la coalición gobernante, tiene el liderazgo de la mayoría parlamentaria, y es el *jefe* del ejecutivo, ya que preside los consejos de ministros.
- La Asamblea tiene que prestar su confianza al gobierno y en caso de que aquella se lo retire el Gobierno que dimitir.
- Sin embargo, si el presidente no está de acuerdo con la decisión de la Asamblea o del Gobierno del Primer Ministro, tiene la capacidad de recurrir al **arbitraje popular**, a través de la disolución de la Asamblea y la convocatoria a nuevas elecciones.

4.1.8.3. El Parlamentarismo.

- Se basa en el principio de un parlamento *soberano* de donde surge el equipo gobernante.
- El sistema funciona gracias a la colaboración de los tres poderes.
 - o El legislativo y el ejecutivo realizan labor más dinámica.
 - o El poder judicial permanece ajeno al quehacer político, limita su actuación a dirimir los conflictos y aplicar e interpretar las normas.
 - o La esencia del régimen parlamentario radica en el modo como están establecidas las relaciones entre esos poderes.
- *El Parlamento* nace de la voluntad popular, encarna la soberanía y por tanto es *el órgano de representación*. Y el gobierno, con su jefe de gobierno, surge de la mayoría parlamentaria.
- Como sistema de gobierno se perfecciona al asumir la configuración **triangular del poder**:
 - o *El electorado*: en él reside el principio de *legitimidad* como base de la orientación política.
 - o *El Parlamento*: en donde reside la *representatividad*.
 - o *El Gobierno*: en donde reside de la *operatividad* exteriorizada en la acción de gobierno.
- **Dualidad de jefaturas**. Hay un jefe de estado (*rey o presidente*) y un jefe de gobierno (*primer ministro*).
- El jefe de estado simboliza la unidad del Estado y ejerce la jefatura de las fuerzas armadas.
 - o El jefe de estado nombra al primer ministro, al gobierno y acepta su dimisión. Es un poder formal, ya que por convención debe nombrar primer ministro al líder del partido mayoritario en la Cámara de los comunes.
 - o Otras facultades son convocar, aplazar y disolver al Parlamento, sancionar las leyes aprobadas por el parlamento, declarar la guerra, hacer la paz y establecer tratados internacionales.
 - o El jefe de Estado no tiene responsabilidad política ante el Parlamento, éste no puede censurarlo y el jefe de estado no necesita de su confianza.
- El procedimiento para la formación de gobierno se inicia en las elecciones para elegir miembros a la cámara baja del parlamento.
 - o Al **líder parlamentario** del partido que ha obtenido la mayoría de votos el Jefe de Estado le encarga formar gobierno y luego el Parlamento lo inviste como **primer ministro** y expone ante él su programa de gobierno.

- El régimen parlamentario exige al primer ministro contar con el apoyo de la 1/2 + 1 de los parlamentarios, por eso son frecuentes los gobiernos de **coalición**, basados en acuerdos políticos entre dos o más partidos del Parlamento.
- Para gobernar, el ejecutivo necesita el respaldo del Parlamento con el **voto de confianza**; cuando este emite **el voto censura** el gobierno cae o debe renunciar.
- El *órgano ejecutivo o gobierno* es el gabinete o ministerio, presidido por el *primer ministro*, a quien acompañan otros que, generalmente también son parlamentarios.

4.1.8.4. La jefatura del estado en el sistema parlamentario.

- En los sistemas parlamentarios, se pueden concebir dos sistemas, de acuerdo a quién ejerza la jefatura del Estado.
- Aquel Estado en donde su jefe de Estado ejerza ese cargo con *carácter hereditario y vitalicio* será una **monarquía**.
- Cuando el jefe de estado ejerza el cargo con carácter *no hereditario ni vitalicio*, ese Estado será una **republica**.
- No es lo mismo decir aquí que se trata de una república que hablar del sistema republicano. Hay monarquías constitucionales que tienen un sistema republicano y repúblicas que no tienen sistema republicano –en donde hay, por ejemplo una dictadura-. Lo propio del sistema republicano es el ejercicio del poder de acuerdo a los siguientes principios:
 - Todo cargo público se legitima por el procedimiento electoral.
 - El ejercicio de los cargos públicos electivos tiene una duración limitada, con excepción de los jueces que permanecen en sus cargos mientras dure su buena conducta.
 - Los actos de gobierno deben ser dados a publicidad, situación que supone pena vigencia de la libertad de prensa.
 - Se aplica el principio de división de poderes.
 - Un poder judicial independiente asegura el control de constitucionalidad.
 - Todos los habitantes son iguales ante la ley.

4.1.9. Perspectivas actuales. Presencia cristiana y política. Los integrismos cristianos: la mayoría moral.

Posibilidades de presencia cristiana en una democracia pluralista.

- En general los sistemas democráticos tienen numerosas ventajas, aunque también tienen sus límites.
- Entre las ventajas están las que hemos mencionado precedentemente:
 - Respeto de los derechos y libertades individuales.
 - Apertura a la sociedad pluralista.
 - Equilibrio de poderes y alternancia de gobernantes.
 - Respeto de las minorías.
- Las mismas ventajas, sin embargo, algunas veces pueden generar situaciones no aceptables por ciertos grupos.
 - La tolerancia puede ser considerada como permisivismo.
 - El respeto de las mayorías electivas y de la opinión pública, puede llevar a que se instauren aspectos a-morales o incluso inmorales dentro del sistema operativo. También puede llevar a que no se garantice suficientemente el respeto a la vida y al dignidad de la persona.
- Ante esta situación, se tiene la tendencia a implementar ciertas formas de integrismo, especialmente de tipo religioso.
 - Estos pueden ser conocidos como Mayorías Morales.
 - Las mismas funcionan dentro del sistema democrático, tratan de ganar la mayoría de poder a través de elecciones. Sin embargo, una vez en el poder, se hacen ley una serie de principios doctrinales, ideológicos o de otra índole, sin preocuparse mucho por el respeto de las minorías.
 - En diversos ambientes existe fuerte tendencia a implementar este tipo de sistemas, como reacción al permisivismo que muchas veces se ha desarrollado.
 - Estas formas de presencia moralizante es llamada integrista por que con frecuencia se basa en interpretaciones literales de las creencias religiosas y porque no es suficientemente sensible del reconocimiento y respeto de las minorías.
- Sin embargo, es apremiante que los cristianos como tales sigan participando activamente dentro de la vida política, con la finalidad de llevar los valores propios del cristianismo a la sociedad civil.
 - Esta participación, sin embargo, se debe dar dentro del respeto del pluralismo.
 - Tiene que implicar el intento por implementar **valores cristianos que, entren dentro del marco de un humanismo integral y amplio** y que no se trate de meras opiniones o creencias.
 - De tal forma que, cuanto se implique pueda ser aceptable a todos los ciudadanos, o por lo menos existan fundamentos objetivos para su aceptación, aunque haya grupos que no los acepten.
 - Se tiene que tener especial sensibilidad por el respeto de las minorías.